

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con el informe que el apoderado judicial de la parte demandante, solicita oficiar a la NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO de Bucaramanga para que entregue la información sobre los datos de notificación del acreedor hipotecario JORGE BERMUDEZ FORERO, con el fin de proceder a la citación indicada en el inciso primero el artículo 462 del Código General del proceso, toda vez que no fue posible conseguir la información por medio de derecho de petición. Sírvase proveer.



MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO  
28/07/2020

### JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia que antecede, y atendiendo el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante se solicita se oficie a la NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO de Bucaramanga para que dicha entidad brinde información que repose en su base de datos del acreedor hipotecario JORGE BERMUDEZ FORERO, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.562.487, los cuales reposan en la escritura pública N° 243 del 31 de enero del 2013, para proceder a realizar citación indicada en el inciso primero el artículo 462 del Código General del proceso.

Por lo anterior y, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaría se procederá a elaborar el respectivo oficio, para que la NOTARIA DECIMA DEL CÍRCULO de Bucaramanga suministre la información requerida por el abogado.



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA  
JUEZ

#### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 28 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 29 de julio de 2020



MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO  
29/07/2020

**Firmado Por:**

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-  
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c84bac9a3eadca19411d22b2ca5f9975013c6af71e292b4873a4acb511769eb9**

Documento generado en 28/07/2020 01:03:06 p.m.